INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS ADICIONES DE MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN N° 283, 284, 285, 286 Y 287 DE 2018

CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL

Informe Final Adición N° 20 al Contrato de Interventoría N° 396 de 2018

Versión 1.0

Bogotá D.C.

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

<table>
<tr><td>Título</td><td>Informe Final de la Adición N° 20 al Contrato de Interventoría N° 396 de 2018, correspondiente a las actividades de mayores frecuencias de lavado</td></tr>
<tr><td>Fecha de entrega (dd/mm/aaaa)</td><td>13/01/2023</td></tr>
<tr><td>Resumen</td><td>El informe final de la Adición N° 20 al Contrato de Interventoría 396 de 2018, presenta un resumen de las actividades realizadas por parte de la Interventoría en el marco de la ejecución de las siguientes adiciones:
<table>
<tr><th colspan="2">Mayores Frecuencias de Lavado</th></tr>
<tr><td>Promoambiental</td><td>Adición N° 21</td></tr>
<tr><td>Lime</td><td>Adición N° 16</td></tr>
<tr><td>Ciudad Limpia</td><td>Adición N° 18</td></tr>
<tr><td>Bogotá Limpia</td><td>Adición N° 18</td></tr>
<tr><td>Área Limpia</td><td>Adición N° 21</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Palabras claves</td><td>Mayores Frecuencias de Lavado, Adición, Lavado, Concesionario, Interventoría, Ejecución, Validación</td></tr>
<tr><td>Destinatario</td><td>UAESP / Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza.</td></tr>
<tr><td>Autor(es)</td><td>Equipo de la Interventoría
Consorcio Proyección Capital</td></tr>
<tr><td>Revisó</td><td>Juliana Ramírez
Gerente Adjunta de Interventoría
Consorcio Proyección Capital</td></tr>
<tr><td>Aprobó</td><td>Liliana Trujillo
Gerente Interventoría
Consorcio Proyección Capital</td></tr>
</table>

CONTROL DE CAMBIOS

Versión del Documento	Fecha Modificación	Descripción del cambio
1.0	13/01/2023	Informe Final de la Adición N° 20 al Contrato de Interventoría N° 396 de 2018 - Mayores Frecuencias de Lavado en la ciudad de Bogotá D.C.

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6

2 ANTECEDENTES 8

3 OBJETIVO 9

3.1 OBJETIVO GENERAL DEL INFORME 9

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL INFORME 9

4 INTERVENTORÍA JURÍDICA 10

4.1 PÓLIZAS CONTRATADAS POR LA INTERVENTORÍA, DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 10

5 INTERVENTORÍA TÉCNICO-OPERATIVA 11

5.1 INFORMES DE INTERVENTORÍA 11

5.2 RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO 12

5.3 CONCEPTOS 13

5.3.1 INFORMES MENSUALES DE LOS CONCESIONARIOS 13

6 INTERVENTORÍA COMERCIAL Y FINANCIERA 15

6.1 FACTURACIÓN INTERVENTORÍA 15

6.1.1 ADICIÓN 20 AL CONTRATO 396 DE 2018 15

7 CONCLUSIONES 17

8 RECOMENDACIONES 18

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Garantías exigidas contractualmente 10
Tabla 2 Garantía de cumplimiento 10
Tabla 3 Garantía de RCE 10
Tabla 4 Relación de adiciones y vigencias de la Interventoría 11
Tabla 5 Relación de informes presentados en la Adición N° 20 11
Tabla 6 Relación de verificaciones en campo realizadas a las actividades de mayores frecuencias de lavado - Adición N° 20 12
Tabla 7 Relación de hallazgos de mayores frecuencias de lavado identificados en campo - Adición N° 20 13
Tabla 8 Cantidad de informes presentados por los Concesionarios y aprobados por la Interventoría 13
Tabla 9 Total de intervenciones validadas de la ejecución de mayores frecuencias de lavado de cada Concesionario 14
Tabla 10 Área total validada de la ejecución de mayores frecuencias de lavado de cada Concesionario 14
Tabla 11 Adiciones de Contratos de Concesiones de Mayores Frecuencias de Lavado .. 15
Tabla 12 Facturación de la Adición 20 al Contrato de Interventoría 396 de 2018 15

1 INTRODUCCIÓN

Como resultado del proceso del Concurso de Méritos N° UAESP-CM-10-2017, llevado a cabo por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, cuyo objeto fue:

> *"Contratar la Interventoría técnica, administrativa, operativa, comercial, económica, financiera, contable, social, jurídica, ambiental y de sistemas, de los contratos de concesión, de los componentes del servicio público domiciliario de aseo, en sus actividades de recolección, transporte, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas, y lavado de áreas públicas generados en la ciudad de Bogotá D.C."*

El 8 de febrero de 2018 se suscribió el Contrato N° 396 de 2018, entre el Consorcio Proyección Capital y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

El 21 de agosto del 2018 se suscribió la adición N° 2 al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018 con plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2019.

El 31 de enero del 2018 se suscribió la adición y Prórroga N° 1 a la Adición N°2 al contrato Estatal de Interventoría con plazo de ejecución hasta el 15 de marzo del 2019.

El 15 de marzo del 2019 se suscribió la Adición y Prorroga N° 2 a la Adición N° 2 al contrato Estatal de Interventoría con plazo de ejecución hasta el 3 de abril de 2019.

El 25 de junio del 2019 se suscribió la Adición N° 11 al contrato Estatal de Interventoría 396 de 2018 con plazo de ejecución hasta el 30 de marzo de 2020, en el cual se adicionaron las obligaciones relacionadas con el seguimiento y supervisión del Lavado Especial y Mayores Frecuencias de lavado a realizar por los Concesionarios.

El 30 de marzo de 2020, se suscribió la Adición y Prórroga No. 1 a la Adición No. 11 al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018, la cual tiene por objeto prorrogar el plazo de ejecución de la Adición 11 hasta el 31 de mayo de 2020

Posteriormente, el 29 de mayo de 2020, la UAESP y la Interventoría, suscriben la Adición No. 15 al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018, en el cual se adicionaron las obligaciones relacionadas con el seguimiento y supervisión del Lavado Especial y Mayores Frecuencias de lavado a realizar por los Concesionarios, con plazo de ejecución hasta el 10 de septiembre de 2020.

El 18 de septiembre del 2020 se suscribió la Adición N° 16 al contrato Estatal de Interventoría con plazo de ejecución hasta el 15 de noviembre del 2021.

El 12 de noviembre del 2021 se suscribió la Adición N° 20 al contrato Estatal de Interventoría con plazo de ejecución hasta el 15 de julio del 2022.

De acuerdo con lo anterior, este documento informa sobre las actividades realizadas por la Interventoría en el marco de las obligaciones de la Adición N° 20 al Contrato de Interventoría N° 396 de 2018 – CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL.

2 ANTECEDENTES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.3.2.2.2.1.13 del Decreto 1077 de 2015, establece que la actividad de lavado de áreas públicas se considera como actividad propia del servicio de aseo. En el artículo 2.3.2.2.2.5.63 de este Decreto, establece la responsabilidad en el lavado de áreas públicas, sosteniendo que:

> *"Las labores de lavado de áreas públicas son responsabilidad de los prestadores del servicio público de aseo en el área de prestación donde realicen las actividades de recolección y transporte.*
> *La prestación de este componente en todo caso deberá realizarse de acuerdo con la frecuencia y horarios establecidos en el programa para la prestación del servicio público de aseo, y cumpliendo con las exigencias establecidas en el PGIRS del respectivo municipio o distrito. (…)"*

Adicionalmente, el artículo 2.3.2.2.2.5.65 del Decreto anteriormente mencionado, establece el alcance de la actividad de lavado de áreas públicas en el Distrito de la siguiente forma:

> *"La actividad de lavado de áreas públicas dentro del servicio de aseo comprende el lavado de puentes peatonales y de aquellas áreas públicas cuya condición de limpieza se deteriora por un uso inadecuado de tales áreas constituyéndose en puntos críticos sanitarios."*

Y mediante el parágrafo 1 de este último artículo, establece la manera en que se debe remunerar la actividad de lavado de la siguiente forma:

> *"PARÁGRAFO 1º. Solo se podrá trasladar a la tarifa del suscriptor del servicio de aseo el lavado de puentes peatonales en el área urbana con una frecuencia máxima de dos (2) veces al año. Mayores frecuencias deberán ser cubiertas por el ente territorial."*

Con fundamento en todo lo anterior, se celebró entre la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP** y el **CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL** la siguiente adición al Contrato de Interventoría N° 396 de 2018, así:

ADICIÓN N° 20:

- Por valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($781.579.944)**
- Fecha de suscripción del 12 de noviembre de 2021.
- El Plazo de dicha adición fue hasta el 15 de julio de 2022

3 OBJETIVO

3.1 OBJETIVO GENERAL DEL INFORME

Informar las actividades realizadas por la Interventoría en el seguimiento a las adiciones de cada uno de los Concesionarios, suscritas para la ejecución de actividades de Mayores Frecuencias de Lavado de áreas públicas, en el marco de la Adición N° 20 al Contrato de Interventoría N° 396 de 2018.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL INFORME

- Presentar las pólizas constituidas y las vigencias durante la ejecución de la adición N°20.

- Presentar las actividades desarrolladas por la Interventoría en el marco de la operación y prestación del servicio de mayores frecuencias de lavado de áreas públicas conforme a lo establecido en la Adición N° 21 al Contrato de Concesión 283, Adición N° 16 al Contrato de Concesión 284, Adición N° 18 al Contrato de Concesión 285, Adición N° 18 al Contrato de Concesión 286 y Adición N° 21 al Contrato de Concesión 287.

- Presentar el estado de la facturación de la adición N° 20

4 INTERVENTORÍA JURÍDICA

4.1 PÓLIZAS CONTRATADAS POR LA INTERVENTORÍA, DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

PÓLIZAS PRESENTADAS PARA LA ADICIÓN N°20 AL CONTRATO 396 DE 2018.

De conformidad con lo estipulado en la Cláusula Sexta –Garantías del contrato Adición N° 20 suscrito el 12 de noviembre de 2021, la Interventoría se obligó a ampliar la cobertura y valor asegurado de la Garantía Única de Cumplimiento y RCE en plazo y valor.

ADICIÓN N° 20		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento de la adición	Plazo de la adición y 12 meses más	20% del valor del contrato
Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Duración de la adición y 3 años más	5% del valor del contrato
Calidad del Servicio	Un año más contado a partir de la terminación del plazo del contrato	10% del valor de la garantía de cumplimiento en el último año de ejecución del contrato

Tabla 1 Garantías exigidas contractualmente

Sobre el particular, se pudo evidenciar que las garantías que a continuación se detallan fueron constituidas por el Consorcio Proyección Capital de acuerdo con la Adición N° 20 del Contrato de Concesión de Interventoría N° 396 de 2018 y cumplen con las exigencias contractuales.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N° 15-44-101193640 - Anexo N° 58		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR TOTAL ASEGURADO**
Cumplimiento del Contrato	12/02/2018-15/07/2023	$34.107.267.484.54
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	12/02/2018-15/07/2025	$8.526.816.873.12
Calidad del servicio	12/02/2023-12/02/2024	$3.410.726.749.45

Tabla 2 Garantía de cumplimiento

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 15-40-101050106 Anexo N° 60		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
Responsabilidad Civil Extracontractual	12/02/2018-15/07/2022	$8.526.816.873.12

Tabla 3 Garantía de RCE

5 INTERVENTORÍA TÉCNICO-OPERATIVA

A continuación, se presentan las actividades realizadas por la Interventoría en el seguimiento a la prestación del servicio de las adiciones de mayores frecuencias de lavado suscritas y relacionadas a continuación:

- Adición N° 21 al Contrato de Concesión N° 283 de 2018.
- Adición N° 16 al Contrato de Concesión N° 284 de 2018.
- Adición N° 18 al Contrato de Concesión N° 285 de 2018.
- Adición N° 18 al Contrato de Concesión N° 286 de 2018
- Adición N° 21 al Contrato de Concesión N° 287 de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la siguiente tabla se relaciona la vigencia de la Adición N° 20 al Contrato de Interventoría 396 de 2018:

ADICIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Adición N° 20	24 de noviembre 2021*	15 de julio de 2022

Tabla 4 Relación de adiciones y vigencias de la Interventoría

Nota: *Fecha de aprobación de pólizas

5.1 INFORMES DE INTERVENTORÍA

Durante la ejecución de las adiciones en mención, la Interventoría presentó los siguientes informes a la UAESP:

PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	CONSECUTIVO DEL COMUNICADO	RADICADO UAESP	FECHA DE RADICADO
Noviembre 2021	UAESP-CPC-UAESP-4034-21	20217000632672	15/12/2021
Diciembre 2021	UAESP-CPC-UAESP-4132-22	20227000019522	17/01/2022
Enero 2022	UAESP-CPC-UAESP-4226-22	20227000075112	14/02/2022
Febrero 2022	UAESP-CPC-UAESP-4326-22	20227000143292	15/03/2022
Marzo 2022	UAESP-CPC-UAESP-4479-22	20227000210752	19/04/2022
Abril 2022	UAESP-CPC-UAESP-4573-22	20227000269022	17/05/2022
Mayo 2022	UAESP-CPC-UAESP-4708-22	20227000331752	15/06/2022
Junio 2022	UAESP-CPC-UAESP-4836-22	20227000396412	16/07/2022
Julio 2022	UAESP-CPC-UAESP-4955-22	20227000464162	15/08/2022

Tabla 5 Relación de informes presentados en la Adición N° 20

5.2 RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO

A. VERIFICACIONES DE CAMPO

La Interventoría durante el periodo de ejecución de la Adición N° 20 al Contrato 396 de 2018, realizó un total de 4.056 verificaciones de campo a las actividades de mayores frecuencias de lavado de áreas públicas, con la finalidad de evaluar la prestación del servicio en términos de calidad y cumplimiento a los cronogramas y sectores programados y contemplados en los inventarios de cada Adición para cada ASE.

En la siguiente tabla se presenta el detalle de la información.

PERIODO VERIFICADO	ASE 1	ASE 2	ASE 3	ASE 4	ASE 5	TOTAL DE VERIFICACIONES
Del 24 al 30 de noviembre 2021	0	16	0	19	16	51
Diciembre 2021	147	168	108	92	91	606
Enero 2022	127	126	64	108	92	517
Febrero 2022	114	135	100	96	95	540
Marzo 2022	97	109	84	94	100	484
Abril 2022	135	147	57	107	81	527
Mayo 2022	105	154	99	92	94	544
Junio 2022	103	147	92	97	94	533
Del 1 al 15 de julio 2022	99	16	49	50	40	254
Total	**927**	**1.018**	**653**	**755**	**703**	**4.056**

Tabla 6 Relación de verificaciones en campo realizadas a las actividades de mayores frecuencias de lavado - Adición N° 20

Ver Anexo 1 – 4 Cto 396 Interv Verif Campo Ad 20 MFL

B. HALLAZGOS REPORTADOS EN LA MATRIZ INTERACTIVA

Del total de verificaciones realizadas, la Interventoría reportó en las actividades de mayores frecuencias de lavado un total de 23 hallazgos, los cuales fueron notificados a los Concesionarios para su gestión y al corte de finalización de las Adiciones en mención se encontraron cerrados. En las siguientes tablas se presenta el detalle de la información.

PERIODO VERIFICADO	ASE 1	ASE 2	ASE 3	ASE 4	ASE 5	TOTAL DE HALLAZGOS
Del 24 al 30 de noviembre 2021	0	0	0	1	0	1
Diciembre 2021	8	0	0	0	0	8
Enero 2022	1	0	1	0	0	2

PERIODO VERIFICADO	ASE 1	ASE 2	ASE 3	ASE 4	ASE 5	TOTAL DE HALLAZGOS
Febrero 2022	0	0	0	0	0	0
Marzo 2022	2	0	0	0	0	2
Abril 2022	0	0	0	0	0	0
Mayo 2022	0	0	0	0	0	0
Junio 2022	0	0	0	3	0	3
Del 1 al 15 de julio 2022	2	0	0	0	5	7
Total	**13**	**0**	**1**	**4**	**5**	**23**

Tabla 7 Relación de hallazgos de mayores frecuencias de lavado identificados en campo - Adición N° 20

Anexo 2 - 5 Cto 396 Interv Hallaz Matriz Interact Ad 20 MFL

5.3 CONCEPTOS

5.3.1 INFORMES MENSUALES DE LOS CONCESIONARIOS

La Interventoría revisó, validó y generó los respectivos conceptos técnicos sobre los informes de ejecución de actividades presentados por cada uno de los Concesionarios con el fin de establecer el cumplimiento de las actividades en términos de cantidad de puntos atendidos, cantidad de intervenciones ejecutadas según las frecuencias establecidas para cada punto y el total de área (m²), siendo estas cantidades las informadas a la UAESP para el pago del servicio prestado por los Concesionario.

ÁREA DE SERVICIO EXCLUSIVO	CANTIDAD DE INFORMES PRESENTADOS POR LOS CONCESIONARIOS	CANTIDAD DE INFORMES APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA
ASE 1	8	8
ASE 2	9	9
ASE 3	8	8
ASE 4	8	8
ASE 5	9	9
Total	**42**	**42**

Tabla 8 Cantidad de informes presentados por los Concesionarios y aprobados por la Interventoría

A continuación, se presentan los siguientes consolidados, resultado de las validaciones realizadas por la Interventoría:

A. CANTIDAD DE INTERVENCIONES VALIDADAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONCESIONARIO

ASE	INTERVENCIONES VALIDADAS ADICIÓN N° 20 (#)
1	9.213
2	2.654
3	1.764
4	3.416
5	1.287
Total	**18.334**

Tabla 9 Total de intervenciones validadas de la ejecución de mayores frecuencias de lavado de cada Concesionario

B. ÁREA TOTAL VALIDADA DE LA EJECUCIÓN DEL CONCESIONARIO

ASE	ÁREA VALIDADA ADICIÓN N° 20 (m²)
1	4.516.048,75
2	1.664.336,06
3	1.403.196,40
4	2.292.533,49
5	928.292,60
Total	**10.804.407,30**

Tabla 10 Área total validada de la ejecución de mayores frecuencias de lavado de cada Concesionario

6 INTERVENTORÍA COMERCIAL Y FINANCIERA

A continuación, se presenta la facturación efectuada por la Interventoría en virtud de la Adición N°20, al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018.

6.1 FACTURACIÓN INTERVENTORÍA

El Consorcio Proyección Capital, en calidad de firma Interventora de los Contratos de Concesión y en especial de las adiciones suscritas para las actividades de Mayores Frecuencias de Lavado, acorde con las necesidades del servicio para las cinco Áreas de Servicio Exclusivo - ASE, conceptuó los pagos para las siguientes adiciones:

ASE	CONCESIONARIO	ADICIÓN NO.	CONTRATO CONCESIÓN No.
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Adición No.21	283 de 2018
2	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A.S E.S.P.	Adición No.16	284 de 2018
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Adición No.18	285 de 2018
4	BOGOTÁ LIMPIA SAS E.S.P.	Adición No.18	286 de 2018
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL SAS E.S.P.	Adición No.21	287 de 2018

Tabla 11 Adiciones de Contratos de Concesiones de Mayores Frecuencias de Lavado

Por consiguiente, se generó la facturación relacionada en el siguiente numeral.

6.1.1 ADICIÓN 20 AL CONTRATO 396 DE 2018

En virtud de la *Cláusula Segunda. Forma de Pago* de la Adición N° 20, la Interventoría presentó ante la UAESP la siguiente facturación:

FECHA FACTURA	No. FACTURA	CONCEPTO	COMUNICADO No.	RADICADO No.	FECHA RADICADO	VALOR SERVICIO ($)	IVA ($)	TOTAL ($)
CCAP154	10/12/2021	Pago 1 Del 24 al 30 de noviembre/21	UAESP-CPC-UAESP-4037-21	20217000632652	15-dic-21	19.156.371	3.639.710	22.796.081
CCAP161	10/12/2021	Pago 2 diciembre/21	UAESP-CPC-UAESP-4045-21	20217000638022	17-dic-21	82.098.734	15.598.759	97.697.493
CCAP168	15/02/2022	Pago 3 enero/22	UAESP-CPC-UAESP-4267-22	20227000097882	23-feb-22	82.098.734	15.598.759	97.697.493
CCAP175	18/03/2022	Pago 4 febrero/22	UAESP-CPC-UAESP-4356-22	20227000155602	22-mar-22	82.098.734	15.598.759	97.697.493
CCAP182	20/04/2022	Pago 5 marzo/22	UAESP-CPC-UAESP-4489-22	20227000219532	22-abr-22	82.098.734	15.598.759	97.697.493
CCAP189	25/05/2022	Pago 6 abril/22	UAESP-CPC-UAESP-4640-22	20227000292112	30-may-22	82.098.734	15.598.759	97.697.493
CCAP196	17/06/2022	Pago 7 mayo/22	UAESP-CPC-UAESP-4747-22	20227000524712	2-sep-22	82.098.734	15.598.759	97.697.493
CCAP203	21/07/2022	Pago 8 junio/22	UAESP-CPC-UAESP-4862-22	20227000409802	23-jul-22	82.098.734	15.598.759	97.697.493
CCAP213	30/08/2022	Pago 9 Del 1 al 15 de julio/22	UAESP-CPC-UAESP-5042-22	20227000513662	30-ago-22	41.049.367	7.799.380	48.848.747
TOTAL EJECUTADO						**634.896.876**	**120.630.406**	**755.527.282**
Valor Adición No. 20 del Contrato 396 de 2018 – Mayores Frecuencias de Lavado						656.789.869	124.790.075	781.579.944
Saldo por Ejecutar						**21.892.993**	**4.159.669**	**26.052.662**

Tabla 12 Facturación de la Adición 20 al Contrato de Interventoría 396 de 2018

Del Contrato de Adición No. 20, quedó un saldo sin ejecutar de $26.052.662. A la fecha de corte del presente informe, la UAESP ha pagado al Consorcio Proyección Capital todas las facturas anteriormente relacionadas.

7 CONCLUSIONES

- La Interventoría cumplió con todas las obligaciones adquiridas en la Adición N° 20 al contrato 396 de 2018, en los componentes jurídico, técnico – operativo y financiero.

- La Interventoría constituyó las garantías exigidas en los acuerdos de voluntades respectivos.

- La Interventoría dio cabal cumplimiento al seguimiento de la ejecución de las actividades de mayores frecuencias de lavado, mediante la realización de verificaciones aleatorias en campo y la revisión y validación de los informes mensuales presentados por los Concesionarios.

- La Interventoría cobró a la UAESP de manera mensual desde el 24 de noviembre de 2021 al 15 de julio de 2022 el valor de la Adición No. 20, para un total facturado de $755.527.282, con una ejecución del 96,67% quedando un saldo pendiente por ejecutar de $ 26.052.662.

8 RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas durante el desarrollo de las actividades mencionadas, la Interventoría se permite hacer las siguientes recomendaciones con el fin de ser tenidas en cuenta en procesos futuros de suscripción a nuevas adiciones:

- Socializar los inventarios de puntos y áreas establecidos para cada ASE con su respectivo Concesionario, la Interventoría y la UAESP; con el fin de garantizar la uniformidad de la información manejada por cada una de las partes.

- Evaluar de manera conjunta los puntos objeto de atención en las Adiciones de Mayores Frecuencias de Lavado a los Contratos de Concesión con el fin de establecer la necesidad de ajustar los inventarios en términos de inclusión y/o exclusión de puntos y áreas, así como de la cantidad de frecuencias establecidas para cada punto.

Atentamente,

LILIANA TRUJILLO BENAVIDES
Gerente de Interventoría